

22 MAR 2023

Fecha de
Elaboración: 21/03/2023

Jefe inmediato: ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

RUC: _____

Consecutivo
por Área: RN/0030/2023

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	LÓPEZ	CASTREJÓN	ANGELICA PATRICIA
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFA/14.3/8C.17.4/0141/2023

Periodo: 15 al 16 de marzo de 2023

Lugar: Predio Grano de Oro, ejido Rosendo Salazar, municipio de Cintalapa Chiapas

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección al predio Grano de Oro, ejido Rosendo Salazar, municipio de Cintalapa Chiapas, para llevar a cabo la verificación de la ejecución de la notificación de saneamiento forestal de arbolado afectado por descortezadores número CNF/PDF/CHIA/NSF/033/2022, de conformidad con la BITACORA 07/A4-0185/07/22, de fecha 25 de agosto de 2022, emitida al C. ABEL NATAREN RODRIGUEZ

Síntesis

En compañía del Ing. Martín Enrique Olán Cabrera, el día 15 de marzo de 2023; en atención al oficio de comisión PFFA/14.3/8C.17.4/0141/2023 de fecha 07 de marzo de 2023 para llevar a cabo la verificación de la ejecución de la notificación de saneamiento forestal de arbolado afectado por descortezadores número CNF/PDF/CHIA/NSF/033/2022, de conformidad con la BITACORA 07/A4-0185/07/22, de fecha 25 de agosto de 2022, emitida al C. ABEL NATAREN RODRIGUEZ; nos trasladamos de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez al predio antes mencionado realizando recorrido de inspección. el día 16 de marzo de 2023 se levanto acta de inspección.

CONCLUSION: Se llevo a cabo la visita de inspección al predio Grano de Oro, ejido Rosendo Salazar, municipio de Cintalapa Chiapas, para llevar a cabo la verificación de la ejecución de la notificación de saneamiento forestal de arbolado afectado por descortezadores número CNF/PDF/CHIA/NSF/033/2022, de conformidad con la BITACORA 07/A4-0185/07/22, de fecha 25 de agosto de 2022, emitida al C. ABEL NATAREN RODRIGUEZ

Resultados Obtenidos: se elaboro acta de inspección numero PFFA/017/0018/2023 en atencion a la orden de inspeccion número PFFA/E07.SIRN.0018/2023 signadoa por el Ing. Inés Arredondo Hernández, Encargado de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas

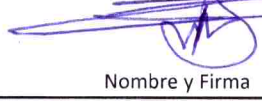
Contribución: Cumplimiento a la Legislación Ambiental y evitar degradación de los recursos naturales

Atentamente


Nombre y Firma

LEM . ANGÉLICA PATRICIA LÓPEZ CASTREJÓN

Vo.Bo.


Nombre y Firma

BIOL. BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ANGELICA PATRICIA LOPEZ CASTREJON**II.3.-ORIGEN **México** **Chiapas**II.2.-CARGO **ENLACE**II.4.-RFC **LOCA6811284HA**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
			DIVISA	PAQUETE
Cintalapa Chiapas	15/03/2023 16/03/2023	1 1	MXN 625.00	312.50 100% 937.50
TOTAL DÍAS:		1 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 937.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITRA DE INSPECCION AL PREDIO GRANO DE ORO EJIDO ROSENDO SALAZAR

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Ing. Inés Arredondo Hernández
Encargada de despacho de la
oficina de Representación
Ambiental

REVISO

Ing. Ipés Arredondo Hernández
Encargada de despacho de la
oficina de Representación
Ambiental

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ANGELICA PATRICIA LOPEZ CASTREJON
ENLACE

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0141/2023
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2023

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 07 de marzo del año 2023

LEM. Angélica Patricia López Castrejón
Inspector Federal, adscrito a la Subdelegación de
Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de
Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el
Estado de Chiapas

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el **día 15 al 16 de marzo del año 2023**, para realizar visita de inspección al predio Grano de Oro, ejido Rosendo Salazar, municipio de Cintalapa Chiapas, para llevar a cabo la verificación de la ejecución de la notificación de saneamiento forestal de arbolado afectado por descortezadores número **CNF/PDF/CHIA/NSF/033/2022**, de conformidad con la BITACORA 07/A4-0185/07/22, de fecha 25 de agosto de 2022, emitida al **C. ABEL NATAREN RODRIGUEZ**. Así como recorrido de vigilancia por la zona, para la comisión será utilizado el vehículo oficial con número económico CHIS002, marca Nissan, tipo pick-up, modelo 2020, con placas de circulación NTC6588, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 66 párrafo primero, segundo, tercero y cuarto, fracciones II, III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLII, XLIX y LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federaciones el 27 de julio de 2022.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE.

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN CHIAPAS.**

de conformidad con el nombramiento expedido por la C.
Blanca Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente,
mediante oficio número PFPA/1/005/2022, de fecha veintiocho de
julio de 2022, en veintidós y con fundamento en el artículo 43
fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales vigente.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

C. c. p. Archivo/expediente.
IAH/BEOM/MEOC